



**A TODOS LOS COMPONENTES DE LA ALTA COMPETICIÓN
DE MAR-COSTA DE LA
FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA**

CIRCULAR 04/17

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **SELECTIVO ANDALUZ DE PESCA ALTA COMPETICIÓN MAR-COSTA 2017**, que tendrá lugar del **10 AL 12 DE MARZO, EN LA PLAYA DE LA CHAPA Y PINO MAR – MARBELLA (MÁLAGA)**. Alojamiento en el Hotel San Cristobal. Dirección: Avda. Ramón y Cajal, 3 – 29601 Marbella (Málaga)

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, El importe de la inscripción para acompañantes será de **120 € por persona, en habitación doble**. Su ingreso deberá realizarse al número de cuenta del Comité N° **ES25 0487 3266 5420 0000 4929 de Caja Granada**. La fecha límite para realizar las inscripciones será el día **20 de Febrero de 2017 (inclusive)**.

Cebo: Se proporcionará para cada deportista por manga la cantidad de:

- 8 Cajas de Lombriz de Arena (Catalana)
- 1 Cajas de Lombriz Coreana
- 1 Nevera para las tres mangas.

El importe para el cebo proporcionado será de **70 € por las 3 manga**, que será abonado en la **reunión de deportistas**. El no abono de este importe en dicha reunión, será motivo de no participación en la prueba.

El Cebo **se entregará** antes del inicio de cada manga.

Se ruega en documento aparte, se indique las preferencias en la distribución de habitaciones para deportistas, y acompañantes. Si no existe ninguna indicación, la Organización hará la oportuna distribución de habitaciones. El alojamientos en habitaciones individuales, conllevan un suplemento de 25 € por habitación y día.

IMPORTANTE: Para hacer en firme la participación de los deportistas, es imprescindible confirmar la asistencia a la FAPD, a los correos comitemarcosta@fapd.org, presidente@fapd.org. La fecha tope de inscripción es el día 20 de Febrero. La falta de **confirmación** se entiende que no participa.

Perdiendo la categoría de la **Alta Competición**

- **Fecha límite de ingresos el día 20 de Febrero**
- Almería 09 de Febrero 2017

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MAR-COSTA DE LA F.A.P.D.

Salvador Moreno Pomares



SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 09 de Febrero 2017
	Número 04/17

SELECTIVO ANDALUZ DE MAR-COSTA

Playas de Las Chapas - Marbella (Málaga), 10 al 12 de Marzo de 2017

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Selectivo Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa, en su categoría masculino, está organizado por Comité de Mar-Costa de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Málaga. .

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía. La no presentación de algunas de ellas, no podrá tomar parte en la competición y con la apertura del expediente disciplinario.

Del escenario. Playa de Las Chapas - Marbella (Málaga). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán hacer posible mínimo 30 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo puro.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Tres pruebas (mangas) de tres horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance se prohíbe entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzamiento puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en dirección y dentro de su espacio de mar



delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. Quedan prohibidos los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270°.

Cañas. Se autoriza el uso de dos cañas en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. Se permite tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.

Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. Se permite tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... No se permite colocar elementos olorosos. Se prohíbe luces incandescentes.

La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.

Flotadores. Se permite la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

Cebos. No se permite el cebado de las aguas.

El Cebo sobrante de la primera manga no podrá ser utilizado en la siguiente.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas con la descalificación de la Manga. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la considerarán válidas, las piezas que tenga más de un anzuelo en la boca o fuera de boca y aquellas, que clavada en "fin de prueba" y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas. Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.



Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

IMPORTANTE: Para hacer en firme la participación de los deportistas, es imprescindible confirmar la asistencia a la FAPD, telefónicamente al 649487254, ó los correos comitemarcosta@fapd.org, presidente@fapd.org. La fecha tope de inscripción es el día 20 de Febrero. La falta de **confirmación** se entiende que no participa,

Perdiendo la categoría de la **Alta Competición**

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE MAR O A LA F.A.P.D. CON CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION.

JURADO Y COMITÉ DE COMPETICIÓN

Presidente: D José Luís Ganfornina Márquez
Presidente de la F.A.P.D.

Vicepresidente: D. Salvador Moreno Pomares
Presidente de Comité de Mar de la F.A.P.D.

Secretario: D. Carlos Cuesta Fernández
Delegado Territorial de Málaga de la F.A.P.D.

Vocales:

Juez: El designado por el Comité de Jueces de la F.A.P.D.



SELECTIVO ANDALUZ DE MAR-COSTA

Playas de Las Chapas - Marbella (Málaga), 10 al 12 de Marzo de 2017

PROGRAMA

VIERNES 10 DE MARZO DE 2017

12,00 hora	Recepción de participantes y acompañantes.
13,30 hora	Comida en el Hotel
15,00 hora	Reunión de Participantes y sorteo de puestos para la primera manga
16,00 hora	Salida hacia el escenario de la competición, entrega de bolsas picnic
18,00 hora	Comienzo de la Primera Manga
21,00 hora	Fin de la Primera Manga. Pesaje y clasificación de la Primera Manga.
	Cambios de puesto

SÁBADO 11 DE MARZO DE 2017

23,00 hora	Comienzo de la 2ª manga
02,00 hora	Fin de la 2ª manga, pesaje y clasificación
10,00 hora	Desayuno en el Hotel
14,00 hora	Comida en el Hotel
16,00 hora	Reunión de participantes y sorteo de la 3ª manga
17,30 hora	Salida hacia el escenario de la competición, entrega de bolsas picnic.
19,00 hora	Comienzo de la Tercera Manga
22,00 hora	Fin de la Tercera Manga, pesaje y clasificación. Regreso al Hotel
	Exposición de la clasificación

DOMINGO 12 DE MARZO DE 2017

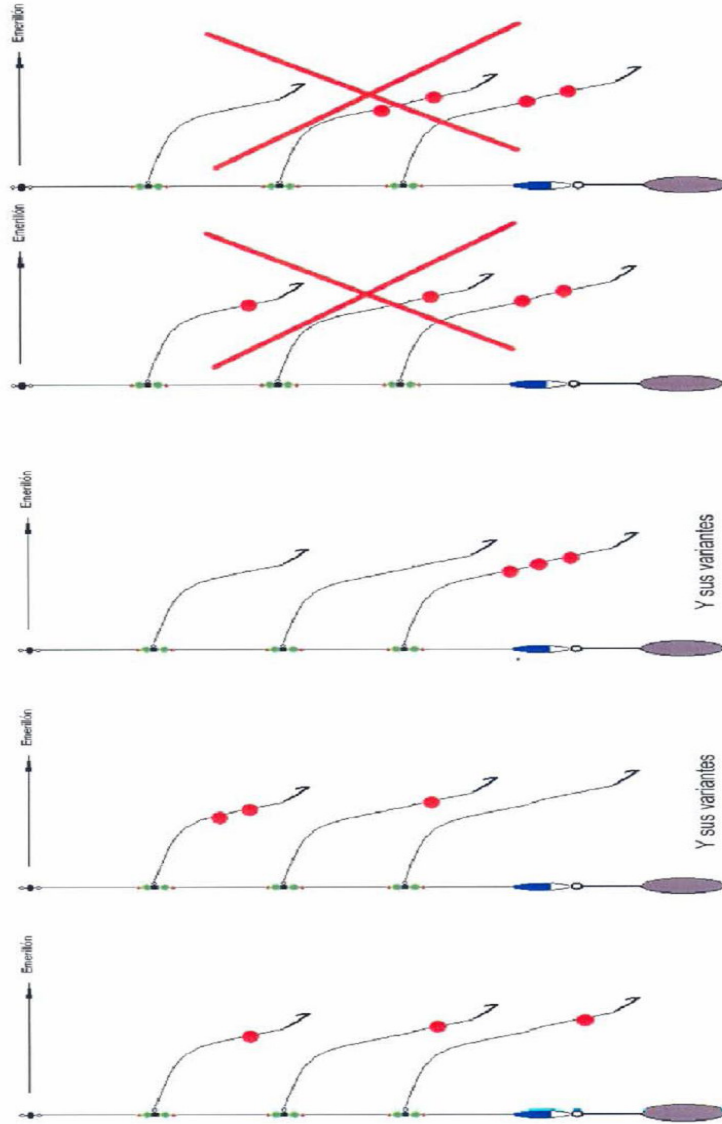
08,00 hora	Desayuno en el Hotel hasta las 10,00 horas
------------	--

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

ANEXO I

NUEVA REGLAMENTACIÓN INTERNACIONAL EN LO QUE SE REFIERE A PERLAS FLOTANTES (Ya aplicada en el pasado Campeonato del Mundo Mar-Costa Ciudades 2.008 (Montalivet-Francia))

Se permite en los bajos de líneas, un máximo de 3 perlas flotantes de dimensión máxima de 15 mm, con un máximo de tres anzuelos simples y sin límite de longitud de terminales, camelas o hijuelos.



4 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.

3 Perlas Flotantes de dimensión máxima de 15 mm.
Longitud de terminales, camelas o hijuelos sin medida máxima.



LISTADO ALTA COMPETICION 2017 GRUPO A

ANTONIO ALCARAZ PRADO-----ALMERIA
FCO JAVIER MUÑOZ DOBLAS-----MALAGA
DAVID ALCANTARA LUNA-----MALAGA
CARLOS CUESTA BARRANQUERO-----MALAGA
FCO JAVIER TORRES JIMENEZ-----MALAGA
MANUEL ALEX COTAN-----SEVILLA
ALBERTO RODRIGUEZ DELGADO-----ALMERIA
EDUARDO GOVEA RETE-----SEVILLA
OSCAR MANUEL FLORES GARRIDO-----SEVILLA
MIGUEL ANGEL GARCIA LOPEZ-----SEVILLA
FRANCISCO RODRIGUEZ CANDEL-----ALMERIA
JULIO FERNANDO ALVAREZ OSORIO CARACUEL----SEVILLA
FERNANDO SALVADOR BARRANCO-----ALMERIA
LUCAS RAMOS SAENZ-----MALAGA
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LOPEZ-----ALMERIA
CARLOS ANTONIO RANDO CERDA-----SEVILLA
JUAN DANIEL OLIVA PACHECO-----SEVILLA
CARLOS CUESTA FERNANDEZ-----MALAGA
IVAN RUIZ RODRIGUEZ-----GRANADA
SAMUEL GUERRERO VELASCO-----GRANADA
FERNANDO RUIZ GARCIOLO-----GRANADA
ALFONSO GRANDE LUENGO-----MALAGA
JOAQUIN SALVADOR BARRANCO-----ALMERIA
JOSE MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ-----ALMERIA
FCO JAVIER RODRIGUEZ HERNANDEZ-----ALMERIA
FCO JAVIER CORPAS MARTINEZ-----SEVILLA

LISTADO ALTA COMPETICION 2017 GRUPO B

JONATHAN GOMEZ LOSADA-----CADIZ
MIGUEL ANGEL GALLEGO BERMUDEZ-----SEVILLA
VICENTE DEL POZO ORTIZ-----SEVILLA
FRANCISCO TORRES RODRIGUEZ-----MALAGA
IDELFONSO MONASTERIO MORALES-----CADIZ
GABRIEL RAMIREZ NARANJO-----MALAGA
ANTONIO JESUS GALAN PEREZ-----CADIZ
ANTONIO HERRERA SAA-----SEVILLA
ANTONIO MOLINA MILLAN-----GRANADA
JAVIER DIAZ ROMERO-----SEVILLA
SALVADOR MORENO POMARES-----ALMERIA
ANGEL FUNES VELASCO-----MALAGA
JUAN FCO ESTEBAN MAYORAL-----ALMERIA
MANUEL SANCHEZ MARTIN-----CADIZ
DIONISIO PALENCIA PORTILLA-----MALAGA
RAUL CASTILLO HIGUERO-----MALAGA

SALVADOR MORENO POMARES
PRESIDENTE COMITÉ MAR COSTA

**FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA****TALLAS MÍNIMAS DE PECES PARA LA PESCA DEPORTIVA
MARITIMA EN EL LITORAL ANDALUZ*****MEDITERRÁNEO***

NOMBRE COMÚN	CMS.	NOMBRE COMÚN	CMS.
ABADEJO	31	HERFERA	21
ACEDIA	16	JAPUTA (Palometa negra)	17
AGUILA MARINA (Chucho)	51	JUREL (Chicharro)	16
AGUJA BELONE (Corcio)	26	LENGUADO	21
ALBAROCA (Bonito del Norte)	41	PEZ LIMON (Serviola)	51
ANGUILA	41	LIRON	26
ANJOVA (Chova)	26	LIRIO (Lecha)	51
ARAÑA	13	LISTADO (Bonito de altura)	41
ATUN	116	LISA (Majol)	17
BABOSA	13	LLAMPUGA (Dorado)	51
BACALADILLA	16	MARAGOTA (Urbión)	21
BACALAO	36	MARRAJO O SIMILARES	101
BACORETA	31	MELVA	21
BALLESTA (Escopeta)	21	MERO	46
BAILA	19	MERLO (Zarzal marino)	13
BARBADA (Lota)	21	MERLUZA	21
BEJEL	16	MOJARRA (Vidriera)	19
BESUGO BLANCO (Aligote)	18	MORENA	61
BESUGO DE LA PINTA	34	MUSOLA (Jaqueta)	81
BODION (Tordo)	13	OBLADA	13
BOGA DE MAR	13	PALOMETA BLANCA	13
BORRIQUETE	21	PALOMETON	61
BRECA (Pagel)	16	PAMPANO	31
BROTOLA	16	PAPARDA (Agujón)	26
CABALLA	19	PARRACHO	31
CABRACHO	13	PARGO	19
CABRILLA	13	PLATJA	26
CAPELLAN (Faneca)	13	PINTAROJA	31
CARAMEL	13	RAPE	31
CARBONERO	36	RASCACIO	13
CASTAÑUELA	13	RASPALLON	13
CAZON	41	RAYA	41
CHERNA	46	RAYA MANTA	41
CHIRRETE (Pejerrey)	13	REVEZUELO	13
CHOPA	16	REMOL	31
CHUCLA (Galana)	13	ROBALO (Lubina)	26
CHUCLETE (Pez de rey)	13	RODABALLO	31
CONGRIO (Safio)	59	RONCADOR	13
CORVALLO	21	RUBIO O SIMILAR	16
CORVINA (Pardilleja)	26	RUBIEL (Cachucho)	16
DENTON	26	SALEMA	16
DONCELLA	13	SALMONETE	13
DORADA	21	SAMA - URTA	26
EGLEFINO	31	PEZ SAN PEDRO (Gallo)	31
ESPADIN	13	SARGO	24
ESPETON	21	SARGO PICUDO	19
ESTORNINO	19	SERRANO	16
GALAN (Rasor)	13	SOLDADO	24
GALLINETA	26	SOLLA	28
GALLO	21	SOLLETA	26
GARAPELLO	16	TAPACULO	13
GOBIO DE MAR	13	TEMBLADERA	41
GOLONDRINA DE MAR	13	TORILLO	13
GORAZO	21	TREMELGA (Ortiga)	36
		TRESCOLAS	13
		URTA	26
		VERRUGATO	21
		PEZ VERDE (Fadri)	13
		VIEJA	13

Para las especies no contempladas en la relación se establece una medida mínima de 13 cms.
En embarcación fondeada, la talla mínima pasa a ser de 16 cms. Para la especies que figuren con 13